1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número __4__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0417-2021

Nombre completo del contratista: MICHELLE MATEUS YEPES

Documento de identificación: 1.144.055.244

Nombre del supervisor: LILIANA OTÁLVARO MARÍN – 5542525

Organismo: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CALI

Objeto del contrato: Prestar Servicios Profesionales consistente en entregar lineamientos técnicos en protocolos, rutas, guías y normatividad vigente a entidades de salud y comunidad en temas de salud mental, así como tramitar el acceso a rutas integrales de atención en situaciones relacionadas con atención en salud y seguimiento de planes de acción de espacios de articulación intersectorial, en desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
12 febrero 2021	30 junio 2021

Modificación(es) al contrato: NA

Suspensión: NA

Reanudación: NA

Cesión: NA

Terminación anticipada: NA

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($21.440.000)

Adición: NA

Prórroga: NA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
1. Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
2. Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$21.440.000	$4.288.000	$12.864.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9419065429 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 980466815 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 06 mayo 2021 Periodo de pago de la seguridad social: abril 2021

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación 1: Desarrollar procesos de fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema de salud y otros sectores en el modelo comunitario de salud mental, componente de SPA

1.1.1 Contactó telefónicamente y por vía correo electrónico a diversos actores para la implementación del modelo comunitario y Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1.2 Realizó modificaciones a documento técnico y articulado de la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactiva
1.1.3 Realizó respuestas a Proposiciones del Concejo sobre la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactiva
1.1.4 Realizó PPOINT sobre las Proposiciones del Concejo sobre la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactiva
1.1.5 Participó en reunión con planeación sobre la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas

1.2.1 Generó y Participó en reunión de aproximación para la comprensión de las dinámicas (incluyendo uso de sustancias psicoactivas) de la población que ejerce trabajo sexual, especialmente Hombres que tienen Sexo con Hombres
1.2.2 Realizó revisión y ajustes al acta de la Estrategia Aguanta Cuidarse, para el abordaje de la Persona Inyectora de Drogas en el territorio
1.2.3 Participó de reunión para el acompañamiento a la propuesta de atención integral para jóvenes que pertenecen al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), en el marco de la segunda oportunidad
1.2.4 Realizó proyección de Oficio a NUEVA EPS sobre solicitud atención desde Programas Integrales e Integrados de Mantenimiento con Metadona para usuarios de opioides en Santiago de Cali.
1.2.5 Realizó proyección de Oficio a ciudadano sobre solicitud Programa de Mantenimiento con Metadona.
1.2.6 Realizó proyecciones de Oficios a Instituciones Educativas sobre solicitudes de inclusión de la misma, para el abordaje del consumo de sustancias en el 2021.
1.2.7 Realizó proyección de Oficio a Comité Cooperación con la Comunidad Profesional de AA (C.C.P)
1.2.8 Realizó proyección de Oficio sobre traslado por competencia de solicitud de información sobre naloxona en Colombia.
1.2.9 Realizó gestión para el acompañamiento a los compromisos pactados en la Asistencia Técnica con Nueva EPS y SAC, para la implementación de Programas de Mantenimiento con Metadona
1.2.10 Participó en reunión sobre “Jueves de Enfoque Diferencial”
1.2.11 Participó en reunión de articulación al Proyecto Perla, en el componente de sustancias psicoactivas, de Secretaría de Seguridad y Justicia
1.2.12 Realizó revisión y sugerencias sobre la ficha de caracterización del Proyecto Perla, de Secretaría de Seguridad y Justicia
1.2.13 Realizó acompañamiento a gestión y articulación para población SRPA/ SSPM
1.2.14 Participó en reunión del Equipos de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría de Salud Pública de Cali
1.3.1 Realizó formación a recurso humano de las I.E de la Secretaría de Educación, sobre el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.3.2 Realizó formación a profesionales nuevos del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría de Salud Pública sobre el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas
1.3.3 Participó en formación al dispositivo de la Línea 106, en especial énfasis en salud mental
1.4.1 Participó en espacio de gestión interinstitucional para la adopción del Programa de Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas con: Secretaría de Educación, y Secretaría de Seguridad y Justicia
1.4.2 Realizó sugerencias técnicas a la ficha sobre el Programa para el Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas
1.4.3 Realizó matriz sobre instituciones educativas en aras de socializar y concertar la priorización de la intervención articulada para la red protectora Distrital
1.4.4 Participe en socialización del Proyecto de Intervención Social de la Fundación Emssanar "Salud, Familia, Comunidad, con perspectiva de Género".
1.4.5 Participó de reunión de acompañamiento a Persona Inyectora de Drogas (PID), a cargo de la Secretaría de Bienestar Social
1.4.6 Participó en reunión del CIRU
1.4.7 Participó de la construcción del plan de trabajo correspondiente al Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, en el marco del CIRU 2021
1.4.8 Participó en reunión para planeación del Observatorio de Salud Mental Mes de Mayo de 2021
1.4.9 Participó del Observatorio de Salud Mental
1.4.10 Realizó PPOINT sobre socialización PIC 2021 en el marco de la gestión interinstitucional para la adopción del Programa de Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas con: Secretaría de Educación, y Secretaría de Seguridad y Justicia

Obligación 2: Apoyar técnicamente procesos de planificación, supervisión en campo y evaluación de las intervenciones ejecutadas en el marco de la gestión contractual del grupo de salud mental – componente de SPA.
2.1.1 Realizó ajustes a la propuesta de estudios previos, y demás documentos para la implementación de los equipos multiplicadores en el entorno comunitario y educativo en el marco del PIC 2021
2.1.2 Realizó documento con precisiones técnicas para la implementación de acciones de los equipos multiplicadores en el entorno comunitario y educativo en el marco del PIC 2021
2.1.3 Realizó revisión y ajustes a la propuesta ampliada para el Programa de Reducción del Riesgo y el Daño ante el Fondo Nacional de Estupefacientes 2021
2.1.4 Participó en reunión del Grupo de Salud Pública en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas 2021
2.1.5 Realizó acompañamiento y acciones de gestión al dispositivo de la Línea 106 en el marco del PIC 2021
2.1.6 Realizó revisión del plan de trabajo, el cronograma de actividades a desarrollar, y el soporte de la vinculación y afiliación al sistema de salud del equipo de trabajo de la RED ESE Centro para la Línea 106, en línea del apoyo a la supervisión del PIC 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.1.7 Realizó revisión del plan de trabajo, el cronograma de actividades a desarrollar, y el soporte de la vinculación y afiliación al sistema de salud del equipo de trabajo de la RED ESE Norte para equipos multiplicadores en el entorno comunitario y educativo en el marco del PIC 2021, en línea del apoyo a la supervisión del PIC 2021
2.1.8 Realizó acompañamiento a la RED ESE Ladera para equipos multiplicadores en el entorno educativo en el marco del PIC 2021, en línea del apoyo a la supervisión del PIC 2021
2.1.9 Realizó propuesta justificación técnica para la implementación de dispositivos comunitarios en territorios priorizados en el marco del PIC 2021
2.2.1 Participó de encuentros en territorios en Paso del Comercio como punto de tensión en el contexto del paro
2.2.2 Participó de encuentros de articulación de intervenciones en salud mental en el contexto del paro
2.2.3 Participó de reunión con plataforma juvenil en contexto del paro

Obligación 3: Realizar acciones de apoyo en el marco del plan de contingencia COVID-19 y las requeridas para la implementación de políticas de salud mental.
3.1.1 Realizó revisión documento COVID-19 en el marco del PIC 2021

Recibo a Satisfacción de Servicios: NA

Constancia de Paz y Salvo: NA

Observaciones al informe técnico: Se adjuntan los respectivos soportes del presente informe

1. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones para este periodo.

2. FIRMAS RESPONSABLES



LILIANA OTÁLVARO MARÍN

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Mayo 14 de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.